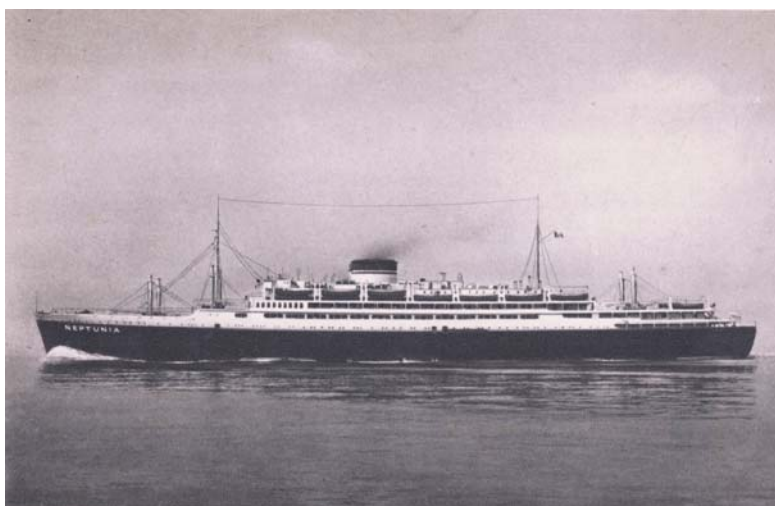


PAIX ET SÉCURITÉ INTERNATIONALES

06

2018



JOURNAL OF INTERNATIONAL LAW AND INTERNATIONAL RELATIONS

(NOUVELLE SÉRIE- VERSION ÉLECTRONIQUE)



ISSN 2341-0868

DOI: http://dx.doi.org/10.25267/Paix_secur_int.2018.16

Citation: TORREJÓN RODRÍGUEZ, J. D., «El Diálogo Político entre España y Marruecos, 2016-2018. Contexto y resultados», *Paix et Sécurité Internationales*, num. 6, 2018, pp. 163-179

Received: 5 October 2018

Accepted: 25 November 2018

EL DIÁLOGO POLÍTICO ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS, 2016-2018. CONTEXTO Y RESULTADOS

Juan Domingo TORREJÓN RODRÍGUEZ^{1*}

I. INTRODUCCIÓN

Tanto para España como para Marruecos, como Estados vecinos, la relación bilateral es una de las prioridades en sus respectivas políticas exteriores. Pese a los altibajos que se han producido, ambos países han ido estableciendo un entramado de instrumentos político y jurídicos, por medio de los cuales se ha tratado de dar una institucionalización a la relación bilateral.

El objetivo de este trabajo consiste en analizar uno de estos instrumentos: el diálogo político entre España y Marruecos desde la celebración de la XI RAN hasta el momento actual, en concreto desde 2016 a 2018.

De este modo, en este trabajo comenzaremos (II) por definir en qué consiste el Diálogo Político entre España y Marruecos, y cuáles son sus principales instrumentos. A continuación (III), analizaremos el funcionamiento de estos instrumentos desde el año 2016, estableceremos cuáles han sido los principales temas abordados y comprobaremos en qué estado se encuentra la relación bilateral. Finalizaremos nuestro estudio con unas conclusiones (IV). Cerramos nuestro trabajo con dos anexos documentales: un comunicado conjunto tras una reunión de los Ministros de Interior de ambos Estados, y

¹ Prof. Sustituto (Assistant) de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz, acreditado a Profesor Contratado Doctor. Doctor (PhD) por la Universidad de Cádiz, en el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Grupo de Investigación «Centro de Estudios Internacionales y Europeos del Área del Estrecho»–SEJ 572–, del Plan Andaluz de Investigación, del que es Investigador Responsable el Dr. Alejandro del Valle Gálvez, Catedrático de Derecho Internacional Público y RRII de la Universidad de Cádiz. Proyecto de I+D «España, seguridad y fronteras exteriores europeas en área del Estrecho», DER2015-68174-R, Investigadores principales A. del Valle Gálvez e I. González García. Proyecto financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y fondos FEDER de la UE. ORCID iD <https://orcid.org/0000-0002-5944-3047>.

la Declaración final del IV Foro Interparlamentario Hispano-Marroquí, celebrado en abril de 2018.

II. EL DIÁLOGO POLÍTICO ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS: CONCEPTO E INSTRUMENTOS

El Diálogo Político está compuesto por una serie de instrumentos que tienen como objetivo dotar de un mayor grado de institucionalización a la relación política bilateral entre España y Marruecos. Una parte importante de estos instrumentos están previstos en el artículo 1 del *Tratado de Amistad, buena vecindad y cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos* de 1991².

El primero de estos instrumentos es, precisamente, la Reunión de Alto Nivel (RAN en adelante). Es el que tiene un mayor rango político, porque se reúnen los Jefes de Gobierno y los Ministros de ambos Estados. También tiene un alto valor simbólico, ya que su celebración o no se puede considerar un indicador del estado de la relación bilateral, porque se abordan los temas más relevantes de la relación y porque en ellas se alcanzan diversos acuerdos bilaterales. En el artículo 1 del Tratado de 1991 estaba previsto que estas reuniones se celebraran anualmente, pero esto no se ha cumplido. Desde que entró en vigor el Tratado, en 1993, se han celebrado once RAN, la primera en Madrid, el año 1993, y la última en Rabat, el año 2015³.

El segundo de estos instrumentos es la reunión entre los Ministros de Asuntos Exteriores, con periodicidad semestral. El tercer instrumento, lo constituyen las reuniones entre Secretarios de Estado, Secretarios generales y Directores generales de Asuntos Políticos, de Seguridad y Desarme, de Asuntos Consulares de Relaciones Económicas y de Cooperación.

En las Reuniones de Alto Nivel fueron creados otros instrumentos para complementar o sustituir los previstos en el Tratado de Amistad, y también sirvieron para rediseñar el Diálogo Político. En la segunda RAN, celebrada en Rabat en 1996, quedó constatado que los instrumentos previstos en el

² El texto de este Tratado puede consultarse en BOE núm. 49, de 26 de febrero de 1993, p. 6313; y en VALLE GÁLVEZ, A. del; TORREJÓN RODRÍGUEZ, J. D. (Eds.), *España y Marruecos: Tratados, Declaraciones y Memorandos de Entendimiento (1991-2013)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2013, pp. 21-22.

³ Véanse las Declaraciones realizadas tras las diez primeras RAN en VALLE GÁLVEZ, A. del; TORREJÓN RODRÍGUEZ, J. D. (Eds.), *op. cit.*, pp. 251-362; y, la realizada tras la undécima RAN en *Paix et Sécurité Internationales*, Núm. 3, 2015, 239-249.

Tratado de 1992 no funcionaban activamente. Por ello se creó un Comité Permanente de Enlace, a través de una línea telefónica, presidido por los Ministros de Exteriores de ambos Estados. El objetivo de este comité era el de centralizar las informaciones relativas a cualquier cuestión que afectara a la relación bilateral, y crear un mecanismo de alerta y consulta para coordinar las actuaciones administrativas⁴. Además, se fueron creando comisiones mixtas y grupos de trabajo en diferentes ámbitos⁵, y se organizaron encuentros entre funcionarios de ambos países para que compartieran experiencias y plantearan nuevas posibilidades de cooperación bilateral⁶.

En la X RAN, de 2012, España y Marruecos decidieron volver a diseñar el Diálogo Político, incluyendo nuevos instrumentos. De este modo se creó el *Diálogo Político Reforzado entre España y Marruecos*, que incluye:

- Dos reuniones anuales de los ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que se celebrarán alternativamente en España y Marruecos.
- Dos reuniones anuales de los Ministros Delegados y/o Secretarios de Estado de Asuntos Exteriores.
- Una reunión anual de los Ministros del Interior, que tendrán lugar alternativamente en España y Marruecos;
- Consultas semestrales a nivel de Directores Políticos de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación;
- El establecimiento de consultas reforzadas de altos funcionarios de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación y, si es preciso, de los departamentos ministeriales competentes⁷.

La principal novedad, por tanto, es la inclusión de las reuniones entre los Ministerios de Interior entre los instrumentos del Diálogo Político. En nues-

⁴ VALLE GÁLVEZ, A. del; TORREJÓN RODRÍGUEZ, J. D. (Eds.), *op. cit.*, p. 256.

⁵ Por ejemplo, el Grupo de Trabajo entre el Ministerio de Economía de España, el Ministerio de Hacienda y de la Privatización y el Ministerio de Asuntos Económicos, Asuntos Generales y de Reestructuración de Marruecos, creado en la VI RAN de 2003 (*ibidem*, pp. 296-297).

⁶ En la III RAN, de 1997 (*Ibidem*, p. 278).

⁷ Este *Diálogo Político Reforzado* quedó reflejado en la Declaración de Rabat, que se puede consultar en el número 1 de esta Revista, como anexo de TORREJÓN RODRÍGUEZ, J. D.; ZEBDA, S. «Reunión de Alto Nivel España-Marruecos, Rabat. Octubre 2012», *Paix et Sécurité Internationales*, núm 1, 2013, pp. 199-200; y en VALLE GÁLVEZ, A. del; TORREJÓN RODRÍGUEZ, J. D. (Eds.), *op. cit.*, p. 359-360.

tra opinión, es una prueba de la importancia que en la relación bilateral se ha otorgado a los temas abordados por estos ministerios: fundamentalmente, control de la inmigración irregular, lucha contra el terrorismo, contra el tráfico de estupefacientes y contra la criminalidad organizada.

Finalmente, y en conexión con el Diálogo Político, estaba previsto que se fomentara el contacto entre Parlamentos, organizaciones profesionales, representantes del sector privado e Instituciones Universitarias, Científicas y Culturales, de España y de Marruecos. Los instrumentos para este contacto fueron estableciéndose en las Reuniones de Alto Nivel Hispano-marroquíes. En cuanto a los representantes del sector privado, representantes de empresarios españoles y marroquíes suelen mantener una reunión paralela,⁸ y existe una Comisión Mixta entre las patronales española (CEOE) y marroquí (CGEM) desde 2008⁹, que suelen reunirse coincidiendo con la celebración de las RAN.

En cuanto al contacto entre Parlamentos, en la III RAN, celebrada en Madrid en 1997, estaba prevista la creación de un Grupo Mixto Parlamentario de Amistad Hispano-Marroquí, cuya puesta en marcha se produjo en 1998¹⁰.

Pero la iniciativa más destacada en este ámbito fue la creación del *Comité Averroes*, presidido por los Ministros de Exteriores y compuesto por personalidades de la sociedad civil de ambos países. Constituido en 1996, se componía de tres Grupos: el primero, *Historia y Educación*, encargado de organizar el VIII centenario del nacimiento de Averroes, de revisar los manuales escolares y de analizar los intercambios educativos; el segundo grupo, *Economía y Sociedad Civil*, tenía entre sus objetivos el promocionar el desarrollo del Norte de Marruecos; y el tercero, de *Medios de Comunicación y de Cultura*, tenía como misión más destacada la de realizar un estudio sobre las percepciones recíprocas

⁸ La primera de la que tenemos constancia, coincidió con la II RAN, celebrada en Rabat en 1996: VALLE GÁLVEZ, A. del; TORREJÓN RODRÍGUEZ, J. D. (Eds.), *op. cit.*, p. 259. La última, coincidiendo con la XI RAN, celebrada en Madrid en 2015: «XI Reunión de Alto Nivel España-Marruecos. Madrid, 5 de junio de 2015. Declaración conjunta», *Paix et Sécurité Internationales*, Núm. 3, 2015, p. 259.

⁹ VALLE GÁLVEZ, A. del; TORREJÓN RODRÍGUEZ, J. D. (Eds.), *op. cit.*, p. 329.

¹⁰ *Ibidem*, p. 268 y p. 289.

de los pueblos español y marroquí. Este Comité impulsó seminarios, jornadas y otras actividades hasta el cese de su actividad¹¹.

III. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE DIÁLOGO POLÍTICO DESDE LA XI RAN

Desde la XI RAN de 2015, los instrumentos del Diálogo Político se han usado con frecuencia. La única salvedad son las Reuniones de Alto Nivel. De haber seguido lo previsto en el Tratado de 1992, debieron haberse celebrado tres, en los años 2016, 2017 y 2018. Sin embargo, según los primeros anuncios oficiales, la celebración de la XII RAN estaba prevista para octubre de 2017, aunque se haya ido aplazando para el 2018 y para comienzos de 2019¹². Estos retrasos no son nada fuera de lo normal, ya que España y Marruecos casi nunca han celebrado estas RAN de forma anual, tal y como estaba previsto en el Tratado de 1992.

A falta de celebración de las Reuniones de Alto Nivel, han estado funcionando los instrumentos del Diálogo Político Reforzado. Y las reuniones de los Ministros de Exteriores, Interior, y los Secretarios de Estado de los Ministerios de Exteriores de ambos países se han celebrado prácticamente según lo previsto¹³.

¹¹ LÓPEZ GARCÍA, B., «La sociedad civil y las relaciones con Marruecosel Comité Averroes, ¿un instrumento para el acercamiento entre las sociedades o la retórica de la mediación civil?», en HERNANDO DE LARRAMENDI, M. (Coord.), *La política exterior española hacia el Magreb: actores e intereses*, Barcelona, Ariel-Real Instituto Elcano, 2009, pp. 195-208.

¹² GONZÁLEZ, M.: «Marruecos culpa a Puigdemont del fiasco de su viaje frustrado a Rabat», *El País* (edición digital: <https://elpais.com>), 3 de mayo de 2017; EFE: «España y Marruecos celebrarán la reunión de alto nivel a comienzos de 2019», *El Diario.es*, 28 de junio de 2018, <https://www.eldiario.es/politica/Espana-Marruecos-celebraran-reunion-comienzos_0_787072243.html>.

¹³ La información para elaborar las tablas que se reproducen a continuación la hemos encontrado en: ESPAÑA. OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA, *Ficha país. Marruecos*, junio de 2018, pp. 15-16, <http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/MARRUECOS_FICHA%20PAIS.pdf>; MARRUECOS. EMBAJADA DEL REINO DE MARRUECOS EN MADRID, «Los ministros del Interior de Marruecos y de España mantienen reunión de trabajo en Rabat», sf, <<http://www.embajada-marruecos.es/los-ministros-del-interior-de-marruecos-y-de-espana-mantienen-reunion-de-trabajo-en-rabat/>>; ESPAÑA. MINISTERIO DEL INTERIOR, «Comunicado conjunto España - Marruecos», 30 de marzo de 2016, <http://www.interior.gob.es/prensa/noticias/-/asset_publisher/GHU8Ap6ztgsg/content/id/5793989>;

Esta regularidad de los contactos merece ser destacada, si tenemos en cuenta que en el periodo analizado se han producido cambios en ambos Gobiernos. En Marruecos se han producido dos cambios de Gobierno. El primero tras las elecciones generales de 7 de octubre de 2016, en las que el islamista Partido Justicia y Desarrollo (PJD) obtuvo la victoria, aunque deba gobernar en coalición con el Partido del Progreso y del Socialismo (antiguo

ESPAÑA. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN, «José Manuel García Margallo, se reúne con la ministra delegada de Asuntos Exteriores y Cooperación de Marruecos, Mbarka Bouaïda», 30 de mayo de 2016, <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Actualidad/Paginas/Articulos/20160530_ACTUALIDAD10.aspx>; ESPAÑA. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN, «Encuentro del secretario de estado de Asuntos Exteriores con la ministra delegada de Marruecos», 18 de octubre de 2016, <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/NotasDePrensa/Paginas/2016_NOTAS_P/20161018_NOTA222.aspx>; ESPAÑA. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN, «Viaje a Rabat del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación», 13 de febrero de 2017, <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/NotasDePrensa/Paginas/2017_NOTAS_P/20170213_NOTA020.aspx>; ESPAÑA. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN, «El ministro de Asuntos Exteriores, Alfonso Dastis, y su homólogo marroquí, Nasser Bourita, durante la rueda de prensa posterior a la reunión que ambos mantuvieron hoy en Madrid», 5 de mayo de 2017, <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/NotasDePrensa/Paginas/2017_NOTAS_P/20170213_NOTA020.aspx>; ESPAÑA. MINISTERIO DEL INTERIOR, «Juan Ignacio Zoido: “Marruecos es un socio prioritario con el que mantenemos una magnífica relación que se traduce en un diálogo continuo y fluido”», 29 de agosto de 2017, <http://www.interior.gob.es/noticias/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_1YSSI3xiWuPH/10180/7687972/>; ESPAÑA. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, «Encuentro del secretario de estado de Asuntos Exteriores con su homólogo de Marruecos», 18 de febrero de 2018, <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/NotasDePrensa/Paginas/2016_NOTAS_P/20160218_NOTA030.aspx>; ESPAÑA. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN, «Viaje del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación a Marruecos», 16 de mayo de 2018, <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/NotasDePrensa/Paginas/2018_NOTAS_P/20180516_NOTA049.aspx>; ESPAÑA. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN, «Viaje a Marruecos del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación», 28 de junio de 2018, <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/NotasDePrensa/Paginas/2018_NOTAS_P/20180628_NOTA062.aspx>; CASQUEIRO, J., «Los ministros de Exteriores e Interior de España viajan este jueves a Marruecos», *El País.com* [edición electrónica], 26 de junio de 2018; DIARIO 16, «El ministro del Interior, en Marruecos para controlar los flujos migratorios», *Diario 16*, 1 de julio de 2018, <<http://diario16.com/ministro-del-interior-marruecos-controlar-los-flujos-migratorios/>>.

Partido Comunista de Marruecos), el Rassemblement National des Indépendants (del entorno de palacio), RNI y el liberal-conservador Movimiento Popular, la Unión Constitucional y la Unión Socialista de fuerzas Populares. El nuevo Gobierno entró en funciones en abril de 2017. El segundo cambio se produjo en octubre de 2017, tras ser destituidos varios ministros marroquíes¹⁴. Durante este período, los Ministros de Exteriores marroquíes han sido Salaheddine Mezouar (hasta abril de 2017) y Nasser Bourita (desde abril de 2017).

En el caso español, los cambios no han sido menos importantes. El entonces Presidente del Gobierno Mariano Rajoy, del Partido Popular, hizo algunos cambios ministeriales en noviembre de 2016. Entre ellos, el titular de la cartera de Exteriores, que pasó a Alfonso Dastis Quecedo. Más relevante ha sido el cambio de Gobierno por la exitosa moción de censura, presentada en junio de 2018 por el Partido Socialista Obrero Español, con el apoyo de Unidos Podemos, Esquerra Republicana de Catalunya, Partido Demócrata Europeo Catalán, Compromís, Nueva Canarias y Partido Nacionalista Vasco, entre otros. En el nuevo Gobierno, Josep Borrel fue nombrado Ministro de Exteriores.

En cuanto a las temáticas abordadas, debemos distinguir entre las reuniones celebradas entre los altos cargos de los Ministerios de Exteriores y las que han tenido lugar entre los altos cargos de los Ministerios de Interior (Véase el Anexo I) En las primeras se suele abordar el conjunto de la relación bilateral, mientras que las últimas son más especializadas¹⁵.

En nuestra opinión, la *línea prioritaria* es la relativa al *control de los flujos migratorios*. La temática aparece en todas las reuniones, sean entre Ministros y/o Secretarios de Exteriores o entre Ministros de Interior. Y, aunque en las declaraciones oficiales se defiende un enfoque que combine aspectos de seguridad, humanitarios y de desarrollo, lo cierto es que el enfoque los aspectos relativos a la seguridad son los predominantes. Afirmamos esto porque lo habitual es que el tema aparezca en los comunicados como «seguridad e inmigración» o, con menor frecuencia, como lucha contra los flujos migratorios ilícitos; y

¹⁴ ESPAÑA. OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA, *Ficha país. Marruecos... cit.*, pp. 3-4.

¹⁵ Para los acuerdos alcanzados, remitimos al artículo de L. CALVO MARISCAL en este mismo número de la Revista.

porque en ocasiones, los contactos han sido conjuntos de Ministros de Interior y Exteriores y de Interior y Defensa.

Este interés por los flujos migratorios es una constante en la relación bilateral hispano-marroquí desde los años noventa del siglo XX, ya que las fronteras marítimas y terrestres entre ambos países constituyen uno de los lugares tránsito de la inmigración irregular desde África hacia Europa. Además, desde 2016, es una ruta de nuevo en ascenso, que en 2018 ocupa el segundo lugar después de la ruta del Mediterráneo Oriental¹⁶.

En cuanto a los temas relativos a la *seguridad*, en las distintas reuniones se han abordado la lucha contra el terrorismo, el crimen transnacional organizado y el tráfico de drogas. Pero también se hacen referencias a temas de seguridad regional y sub-regional, referentes al el Mediterráneo, Oriente Próximo y el Sahel, con especial atención a la situación en Libia o Siria.

Otro de los temas prioritarios en estas reuniones ha sido el de las *relaciones comerciales entre España y Marruecos*. Este interés se debe a que, en la década del 2010, España se ha convertido en uno de los principales socios comerciales de Marruecos¹⁷.

También han merecido una atención preferente las *relaciones entre Marruecos y la Unión Europea*, deterioradas tras una serie de sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la aplicación en el Sáhara Occidental de los tratados entre la Unión y Marruecos en materia de pesca y de productos agroalimentarios.

En cuanto al Acuerdo agroalimentario, el Tribunal tuvo que pronunciarse sobre un recurso por incumplimiento interpuesto por el Frente POLISARIO. En primera instancia, el Tribunal anuló el Acuerdo¹⁸; pero, tras un recurso de

¹⁶ Según datos de Frontex: <https://frontex.europa.eu/along-eu-borders/migratory-map/>.

¹⁷ Actualmente es el primero, tal y como indican los datos del ICEX (<https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-pais/relaciones-bilaterales/index.html?idPais=MA>). Sobre la evolución de las relaciones comerciales entre España y Marruecos, véase: AMIRAH FERNÁNDEZ, H. (Coord.): *Relaciones España-Marruecos*. Real Instituto Elcano, Informe 19, 2015; ZEBDA, S., «XI Reunión de Alto Nivel Hispano-Marroquí, julio de 2015: reflexiones sobre la cooperación en economía, seguridad y cultura», *Paix et Sécurité Internationales*, núm 3, 2015, pp. 229-231

¹⁸ Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea, de 10 de diciembre de 2015, T-512/12, Frente Polisario/Consejo. Sobre esta sentencia, puede verse SOROETA LICERAS, J., «La sentencia de 10 de diciembre de 2015 del Tribunal General de la UE (T-512/12), primer reconocimiento en vía judicial europea del estatuto del Sahara Occidental y de la subjetividad

casación interpuesto por el Consejo de la UE, la Comisión Europea y varios Estados Miembros (entre ellos, España), el Tribunal de Justicia de la UE revisó su sentencia anulatoria, pero indicando que el Acuerdo agroalimentario no se podía aplicar en el Sáhara Occidental¹⁹.

Y el acuerdo de pesca fue objeto de una cuestión prejudicial de apreciación de validez, planteada por un tribunal británico. En su sentencia, el Tribunal declaró válido el Acuerdo pesquero, pero señaló que no se podía aplicar en el Sáhara Occidental²⁰.

Estas sentencias han causado un enfriamiento en la relación entre la Unión Europea y Marruecos. Pero, por el momento, no se ha producido una ruptura total. La Unión Europea está revisando los Acuerdos: el Protocolo sobre el Acuerdo agroalimentario está en trámite en el Parlamento Europeo; y la Comisión ya ha negociado el texto del nuevo Protocolo del Acuerdo pesquero con Marruecos. En ambos casos, la Unión Europea va a apostar por buscar una fórmula para incluir de forma explícita al Sáhara Occidental en estos acuerdos. En el caso del Acuerdo agroalimentario, la fórmula va a ser la de considerar a Marruecos como potencia administradora²¹. No hemos podido consultar, a día de hoy, el texto de la propuesta de Acuerdo pesquero negociado por la Comisión europea.

Debemos destacar que, en una relación bilateral condicionada por la pertenencia de España a la UE, el enfriamiento de las relaciones entre esta última y Marruecos no haya afectado a la relación bilateral con España, como sí ocurriera en ocasiones anteriores: por ejemplo, con motivo de un Dictamen

internacional del Frente Polisario», *Revista General de Derecho Europeo*, 32, 2016, pp. 202-238; GOSALBO BONO, R. «El Frente Polisario, las normas del derecho internacional y el derecho de la Unión Europea. Apuntes en torno a la sentencia del Tribunal General, de 10 de diciembre de 2015, T-512/12, Frente Polisario/Consejo», *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 53, 2016, pp. 21-77.

¹⁹ Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016 (asunto C-104/16 P). Véase DÍEZ PERALTA, E., «El Sáhara Occidental: una piedra en el camino de la asociación privilegiada entre la Unión Europea y Marruecos», *La Ley. Unión Europea*, núm. 46, 2017, pp. 1-32.

²⁰ Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 27 de febrero de 2018 (asunto C-266/16).

²¹ *Recomendación de Decisión del Consejo por la que se autoriza a la Comisión a entablar negociaciones en nombre de la Unión Europea con vistas a modificar el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero con el Reino de Marruecos y celebrar un Protocolo*, COM(2018) 151 final, de 21.3.2018.

no conforme del Parlamento Europeo a unos protocolos con Marruecos en 1992.

Y, conectado con las sentencias del Tribunal de Justicia de la UE, otro de los temas prioritarios es el del *conflicto del Sáhara Occidental*. Sabemos que es un tema del que se habla en las reuniones entre Ministros y Secretarios de Estado de Exteriores de ambos países. Pero no ha trascendido el contenido de las conversaciones. Es un tema que tradicionalmente ha marcado la relación bilateral. En fechas actuales, está marcado por la falta de solución y por el deterioro de la cuestión, reflejado en una serie de crisis acontecidas en el Sáhara Occidental desde 2016. Destacan especialmente las ocurridas en la localidad de Guerguerat, al Suroeste del Territorio, cerca de la frontera con Mauritania. La más reciente de fines de 2017 y principios de 2018 sigue aún abierta²².

En el último lugar en estas reuniones aparecen las *relaciones educativas y culturales*²³, junto a otros temas, como la coordinación con motivo de las Operaciones Paso del Estrecho o el fomento del turismo.

Además del funcionamiento de los instrumentos previstos en el *Diálogo Político Reforzado*, debemos analizar el Foro Parlamentario Hispano-Marroquí, que celebró su cuarta sesión en IV Foro Parlamentario Hispano-Marroquí (Véase el Acta en el Anexo II). La reunión tuvo lugar en la sede del Senado español los días 19 y 20 de abril de 2018. Los temas abordados durante esta cuarta sesión son similares a los que se han debatido en el ámbito interministerial: relaciones comerciales, cooperación bilateral en materia de migración, En todo caso, como signo relativamente diferenciador, en el IV Foro Parlamentario se apuesta por la construcción de un espacio euromediterráneo y por ampliar el marco de relaciones parlamentarias a los países africanos e iberoamericanos; asimismo, demuestra un mayor interés por los temas relativos a la cooperación cultural y educativa. En el plano institucio-

²² Véanse los informes del Secretario General de la ONU al Consejo de Seguridad S/2017/307, de 10 de abril de 2017, §. 2-15; y S/2018/277, de 29 de marzo de 2018, §. 3-16 y 34-39.

²³ Se hace referencia a diversas actividades culturales: la exposición «De Goya a nuestros días» en el Museo Mohamed VI de Rabat, con fondos de la colección del Banco de España; la celebración en 2018 en Marruecos de la II Feria de Universidades Españolas; y está prevista la celebración de una edición del programa «Visages de la cultura española hoy» en Marruecos, en otoño de 2018 (ESPAÑA. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, «Viaje a Marruecos del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación... cit.»).

nal, en el Foro se acordó crear un mecanismo para reforzar el diálogo entre parlamentos²⁴.

En cambio, los contactos entre la sociedad civil, una de las iniciativas más originales del Diálogo Político, no pasan por su mejor momento, como demuestra la paralización de las actividades del Comité Averroes. Según consta en la Declaración Conjunta de la última RAN hispano-marroquí de 2015, proseguían los contactos entre periodistas y «líderes de opinión» españoles y marroquíes. Sin embargo, no nos constan actividades del Comité Averroes posteriores al año 2015, ni se han puesto en marcha las dos fundaciones previstas en la RAN de 2015²⁵. Tampoco nos consta actividad de otras iniciativas en el ámbito de los contactos entre las sociedades civiles de ambos países, tales como el Foro Civil previsto en la X RAN de 2012²⁶.

IV. CONCLUSIONES

1. A falta de que se celebre la XII Reunión de Alto Nivel, los demás instrumentos de ámbito intergubernamental del Diálogo Político han funcionado con regularidad y normalidad. Debemos destacar que esa normalidad se produce en un contexto que, en épocas anteriores, habría llevado a un enfriamiento de la relación bilateral.

2. Por lo tanto, debemos calificar como de éxito la iniciativa del Diálogo Político Reforzado, adoptada entre España y Marruecos en la X RAN de 2012, y los instrumentos en ella planteados.

3. Otros instrumentos del Diálogo Político, como el Foro Interparlamentario, funcionan con menor regularidad. Y los mecanismos de contacto entre la sociedad civil –en particular, el Comité Averroes– se encuentran en situación de parálisis.

²⁴ ESPAÑA. CORTES GENERALES; MARRUECOS. PARLAMENTO: *Declaración Final del IV Foro Parlamentario Hispano-Marroquí*, 19 de abril de 2018, <http://www.congreso.es/backoffice_doc/prensa/notas_prensa/58982_1524163133260.pdf>. Incluida como Anexo II de este artículo.

²⁵ «XI Reunión de Alto Nivel España-Marruecos. Madrid, 5 de junio de 2015. Declaración conjunta», en *Paix et Sécurité Internationales*, num 3, 2015, p. 240.

²⁶ La idea de crear un Foro Civil quedó recogida en la «Declaración de Rabat», de diciembre de 2012: VALLE GÁLVEZ, A. del; TORREJÓN RODRÍGUEZ, J. D. (Eds.), *España y Marruecos: Tratados, Declaraciones y Memorandos de Entendimiento (1991-2013)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2013, p. 362.

3. El tema prioritario es el relativo al control de los flujos migratorios, abordado desde un enfoque que prima los aspectos relativos a la seguridad.

4. Otros temas preferentes son las relaciones comerciales bilaterales, la lucha contra el terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia transnacional, las relaciones entre Marruecos y la Unión Europea, el conflicto del Sáhara Occidental y la situación en el Magreb, el Sahel, el Mediterráneo y Oriente Próximo.

5. Los temas relativos a la cooperación cultural y educativa quedan relegados a un plano secundario.

6. En todo caso, hay que diferenciar entre los temas abordados en el ámbito interministerial y el ámbito interparlamentario. En líneas generales, las cuestiones tratadas vienen a ser las mismas, pero en el ámbito interparlamentario se da algo más de protagonismo a los temas educativos y culturales, y existe una preocupación por ampliar el marco de las relaciones a los países africanos e iberoamericanos.

7. En nuestra opinión, sería de interés para la relación bilateral que los temas relativos a cooperación cultural y educativa merecieran una mayor atención por los Gobiernos de ambos países; que el contacto interparlamentario funcionara con mayor regularidad y que tuviera una agenda diferenciada de la que tienen los contactos entre los Gobiernos; y que se reactivaran los mecanismos de diálogo entre las sociedades civiles.

ANEXO I: REUNIÓN BILATERAL CELEBRADA EN MADRID. COMUNICADO CONJUNTO ESPAÑA - MARRUECOS

30 de marzo de 2016.- A propuesta del ministro del Interior del Reino de España, el ministro del Interior del Reino de Marruecos y el director de la Seguridad Nacional y director general de la Vigilancia del Territorio han realizado una visita de trabajo a Madrid, el día 30 de marzo de 2016.

En el transcurso de la reunión, celebrada en la sede del Ministerio del Interior español, los responsables marroquíes y españoles se han felicitado por la excelente y ejemplar colaboración entre los servicios de seguridad de los dos países, gracias a los vínculos de amistad y fraternidad entre Su Majestad el Rey Mohamed VI y Su Majestad el Rey Felipe VI.

Las dos delegaciones han expresado su gran satisfacción en cuanto a la eficacia y a los resultados obtenidos en el plano operativo entre los dos países, especialmente en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado.

Respecto a la lucha contra el terrorismo, las dos delegaciones han alabado en particular la cooperación fundada en un intercambio continuo de información y basado en la confianza así como la organización de operaciones conjuntas y simultáneas, logrando el desmantelamiento de numerosas células terroristas, entre las que se encontraban aquellas dirigidas al reclutamiento y transporte de combatientes terroristas extranjeros hasta las zonas en conflicto.

En materia de la lucha contra el tráfico de drogas, las dos partes han reseñado la eficacia de las medidas tomadas, que han permitido una reducción sustancial del tráfico de estupefacientes utilizando aviones ligeros en el Estrecho de Gibraltar.

En cuanto a la cooperación policial, las dos delegaciones han reiterado su satisfacción en cuanto a la calidad en la colaboración entre los servicios de seguridad de los dos países, especialmente, a través de los Centros de Cooperación Policial hispano-marroquíes, ubicados en Tánger y Algeciras, que constituyen un modelo ejemplar de alianza y de cooperación estrecha y cotidiana entre los servicios policiales.

En materia de gestión de los flujos migratorios, las dos partes, conscientes de la envergadura adquirida por esta cuestión, han reiterado su determinación a promover, juntos, una aproximación global, integrando las dimensiones de seguridad, humanitaria y de desarrollo.

En este marco, el ministro del Interior español ha expresado el enfoque humanitario de la nueva política migratoria marroquí, especialmente, en lo que respecta a la regularización, la integración de los inmigrantes y la protección de personas vulnerables.

Las dos delegaciones han destacado también los esfuerzos desplegados por los dos países para asegurar el buen desarrollo de la Operación Paso del Estrecho 2015 «Transit 2015», que ha constituido en el ámbito de las operaciones precedentes un modelo de cooperación en la materia, basada en la fluidez, la seguridad y en las medidas de proximidad y de asistencia.

Por otra parte, y partiendo del carácter indisoluble de la seguridad en la cuenca mediterránea y en la región del Sahel, marcada por una inestabilidad endémica de la que se nutren las diferentes facciones y organizaciones terroristas y criminales, las dos delegaciones han acordado la necesidad imperiosa de una cooperación regional amplia, que podría consistir en el inicio y la puesta en funcionamiento de acciones colectivas para frenar la amenaza terrorista, actualmente real y cada vez más preocupante.

ANEXO II

DECLARACIÓN FINAL DEL IV FORO PARLAMENTARIO HISPANO-MARROQUÍ

Las delegaciones de las Cortes Generales del Reino de España y del Parlamento del Reino de Marruecos –Cámara de Representantes y Cámara de Consejeros–, reunidas en Madrid, los días 19 y 20 de abril de 2018, en el marco del IV Foro Parlamentario Hispano-Marroquí,

DECLARAN

- Teniendo presentes los profundos vínculos históricos que unen a los dos pueblos de España y Marruecos y las excelentes relaciones bilaterales entre ambos países,
- Inspirados por la solidez de los lazos fraternales que unen a sus monarcas, S.M. el Rey Felipe VI y S.M. el Rey Mohammed VI,
- Conscientes de la posición geoestratégica que ocupan los dos países en la región euromediterránea, para el mantenimiento de la paz, la seguridad, la estabilidad y la prosperidad para sus pueblos,
- Convencidos del papel esencial que desempeñan ambos países para la consolidación y el desarrollo de la democracia, el fortalecimiento del Estado de derecho, la consagración de los derechos humanos y la promoción de los valores comunes,
- Conscientes de las profundas mutaciones políticas en la región euromediterránea y del papel que nos toca desempeñar, aunando y coordinando esfuerzos, para hacer frente a los fenómenos que amenazan la seguridad en la zona, como son el terrorismo, el tráfico de armas y drogas, o la trata de personas,
- Expresando nuestra satisfacción por el desarrollo de las relaciones económicas comerciales bilaterales entre ambos países,
- Orgullosos de la importante contribución de la comunidad marroquí residente en España y la española residente en Marruecos, en el reforzamiento de los lazos de amistad y comprensión entre los dos pueblos amigos, y conscientes de la necesidad de prestar una atención especial al desarrollo de las relaciones en el ámbito cultural y educativo entre ambos países,
- Recordando las importantes recomendaciones del I Foro, celebrado en Rabat el 12 de septiembre 2012; del II Foro, celebrado en Madrid los días 23-24 de septiembre 2013; y del III Foro, celebrado en Rabat, los días 13 a 15 de enero de 2015,

Y tras escuchar las importantes contribuciones presentadas con ocasión del presente Foro y los fructíferos debates que han tenido lugar,

CONCLUYEN

Expresamos nuestra satisfacción por la atmósfera positiva y estimulante en que se han celebrado los trabajos de este IV Foro.

Reconocemos el carácter estratégico de nuestra relación bilateral, considerada modélica en el ámbito euromediterráneo.

Afirmamos que la estabilidad política constituye una necesidad esencial para la consecución del desarrollo sostenible, la convivencia pacífica y la prosperidad compartida entre todos los pueblos de la región y apoyamos los procesos de reforma emprendidos por nuestros países en los últimos años.

Consideramos que la pertenencia de ambos países al espacio euromediterráneo nos obliga a intensificar nuestros esfuerzos para asumir nuestro papel primordial en la definición de iniciativas que contribuyan a garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad en la región y destacamos la cooperación ejemplar de ambos países en la lucha contra el terrorismo.

Apreciamos la iniciativa del Parlamento marroquí cuyo objetivo es la creación de un Foro Parlamentario que incluya a los Estados de África y los Estados Iberoamericanos.

Destacamos el importante crecimiento de nuestras relaciones comerciales, que se han duplicado en los últimos seis años, convirtiendo a España desde 2014 en el primer socio comercial y energético de Marruecos, y a Marruecos en el segundo mercado de España fuera de la Unión Europea.

Invitamos a pensar en la construcción de un nuevo modelo de cooperación económica entre ambos países, teniendo en cuenta los retos y las posibilidades que ofrecen los nuevos datos a nivel regional e internacional.

Nos felicitamos de la cooperación bilateral ejemplar en materia de movilidad y migración, más necesaria que nunca ante el repunte migratorio de la ruta marítima mediterránea.

Destacamos la «Estrategia Nacional de Migración y Asilo» impulsada por Marruecos, a la que España ha contribuido, o el proyecto «Convivir juntos y sin discriminación».

Afirmamos en este contexto la conveniencia de relanzar los estudios sobre el proyecto de conexión intercontinental entre ambos Reinos.

Nos comprometemos a seguir luchando contra la inmigración irregular y el crimen organizado, a través de estrategias de acción coordinadas (como las patrullas mixtas o los centros de cooperación policial de Algeciras y Tánger), y la adopción de legislaciones adecuadas.

Reconocemos la necesidad de la formulación de una política migratoria común en el marco de una asociación estratégica entre todos los países euromediterráneos.

Afirmamos la necesidad de intensificar los esfuerzos para luchar contra todas las formas de extremismo y los discursos contra la convivencia, fortaleciendo la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en la toma de decisiones políticas que garanticen la paz, la seguridad, la libertad, los derechos humanos, la soberanía de la ley y el respeto a la unidad y soberanía nacional.

Expresamos el apoyo a los progresos de Marruecos en el establecimiento de la descentralización avanzada, e invitamos al intercambio de buenas prácticas de cooperación regional entre ambos Reinos.

Expresamos nuestra voluntad de seguir favoreciendo los contactos con la sociedad civil de ambos países, y fomentando los intercambios culturales y educativos entre ambos países.

Nos comprometemos a fomentar la ampliación de la cooperación universitaria España-Marruecos, así como a promover el uso de la lengua y la cultura españolas en Marruecos, a través de la red de Institutos Cervantes, y el conocimiento de la sociedad y la cultura marroquí en España.

Exhortamos a los Gobiernos respectivos de los dos países a profundizar los vínculos de cooperación y de diálogo para fortalecer aún más las relaciones políticas, económicas y sociales, incrementando el comercio y las inversiones entre ambos países, y consolidando la posición del Reino de España como socio económico y cultural privilegiado; y a dar continuidad a los esfuerzos para promover los intercambios culturales y educativos entre ambos países. Destacamos la labor de los Parlamentos en el acercamiento entre ambos Reinos y la particular importancia que ha adquirido el Foro Parlamentario, como espacio de encuentro, dialogo, escucha y debate para tratar temas bilaterales de gran relevancia.

Confirmamos la necesidad de continuar celebrando este Foro para fomentar una relación parlamentaria bilateral sólida y beneficiosa, inspirada por los lazos históricos, e impulsada por los desafíos y aspiraciones comunes.

Afirmamos la creación de un mecanismo especial cuyo objetivo, además de analizar, tratar y difundir conclusiones y recomendaciones de los foros hispano-marroquíes, sería elevar los acontecimientos del foro hacia un nivel cualitativo de nuestro legado cultural y nuestra conjunta memoria.

Encomendamos al Comité de Seguimiento, integrado por los secretarios generales de las dos instituciones parlamentarias, el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de este IV Foro Parlamentario Hispano-Marroquí.

Y acordamos que el próximo Foro Parlamentario se celebrará en Rabat, en la fecha que se determine de común acuerdo a través del Comité de Seguimiento.

PAIX ET SÉCURITÉ INTERNATIONALES

06

2018

JOURNAL OF INTERNATIONAL LAW AND INTERNATIONAL RELATIONS

NOUVELLE SÉRIE - VERSION ÉLECTRONIQUE

SOMMAIRE / Janvier - Décembre 2018 / N° 6

EDITORIAL

Javier ROLDAN BARBERO

The Fractious and Fractured Western Powers

ÉTUDES

Cesareo GUTIERREZ ESPADA

Jihadist Islam and its Rationale

Maria Jose CERVELL HORTAL

The Use of Force against International Terrorism: Everithing Changes, Nothing Remains Still

Abdelhafid JAIDY

L'acquis de l'Union Européenne est-il un frein au processus de convergence réglementaire au Maroc?

NOTES

Miguel Angel CEPILLO GALVIN

The Protocols Concerning the Settlement of Trade Disputes in the Euro-mediterranean Area

Bénédicte REAL

La coopération en matière de sécurité entre le Maroc et l'Europe: l'Union Européenne est-elle incontournable?

Beatriz MESA - Youssa HAMDIOUI

Maroc, « acteur émancipé » dans la géopolitique sahélienne

Said SADDIKI

The Fortification of the Arab States' Borders in the Sub-regional Contexts

AGORA

Juan Domingo TORREJON RODRIGUEZ

El Diálogo Político entre España y Marruecos, 2016-2018

Angeles JIMENEZ GARCIA-CARRIAZO

Primeros pasos hacia la nueva Frontera Marítima hispano-lusa: el cierre de la desembocadura del río Guadiana

Siham ZEBDA

Las Reuniones de Alto Nivel de España con Túnez y Argelia, con especial referencia a las de 2018

Luis ROMERO BARTUMEUS

La Estrategia de Seguridad Nacional de España de 2017

Lorena CALVO MARISCAL

Análisis de los Tratados, Acuerdos no normativos y Comunicados conjuntos hispano-marroquíes, 2017-2018

TABLEAU D'EQUIVALENCE DES POSTES UNIVERSITAIRES

Tableau d'équivalence des postes Universitaires - Tabla de equivalencia de cargos académicos - Academic Ranks